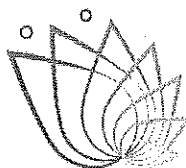




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N03-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 17 de mayo del año dos mil diecinueve; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	Lic. Sandra Pérez Robles
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Enlace Financiero Administrativo de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	C. P. Sofía Adriana Espinosa Urbano

Y los representantes de las Empresas:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Chubb Seguros México, S.A.	C. Luis Rodrigo Fonseca González
2	Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V.	C. Fernando Ernesto Leal Meza

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44, 46 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N03-2019, emite el proyecto de fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 16 de abril del año dos mil diecinueve, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/E02/16/04/2019, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial NÚMERO EA-N03-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 24 de abril del 2019, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS"; y en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

B).- Con fecha 30 de abril del 2019 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



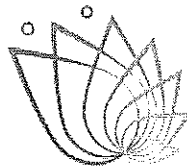
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Nº	EMPRESAS
1.-	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
2.-	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO PROVINCIAL SAB

C).- Con fecha 06 de mayo del 2019, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	Chubb Seguros México, S.A.
2	Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N03-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

En ese acto, el jurado y los representantes de las empresas Chubb Seguros México, S.A. y Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V.; rubricaran una vez abiertos los sobres que presentan las empresas participantes y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El representante de la empresa Chubb Seguros México, S.A. entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 06 de mayo de 2019, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Luis Rodrigo Fonseca González, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Chubb Seguros México, S.A.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTA	
			SI	NO
	ANEXOS			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO		
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIOS que se ofertan conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los SERVICIOS que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



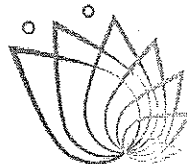
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los servicios que oferta cumple con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4. de las Bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de presentar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



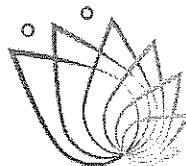
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

14	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de Opinión Positiva de la empresa de outsourcing.</p>	L	X	
15	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	M	X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso en refacciones originales según la marca.	N	X	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a entregar las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	O	X	
18	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	P	X	
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	X MENCIONA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES	
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R		X NO PRESENTA NO APLICA



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



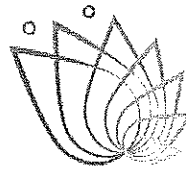
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio de: aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.	S	X	
22	El Licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con corte a Septiembre de 2018, mediante el cual el licitante acredite que emitió primas por más de \$ 1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) en el ramo de automóviles.	T	X	
23	El licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buro de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima promedio de 8.60 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el período de Enero a Septiembre de 2018.	U	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: Chubb Seguros México, S.A.

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO MENSUAL	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
PARTIDA UNICA	1	Aseguramiento de vehículos operativos, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (607) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	20	\$1,800,124.09	\$240,016.55	\$1,800,124.09	\$288,019.85	\$2,088,143.94
	2	Aseguramiento de vehículos patrullas, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (326) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	3	\$4,480,815.43	\$597,442.06	\$4,480,815.43	\$716,930.47	\$5,197,745.90
	3	Aseguramiento de vehículos ambulancia, propiedad del Poder Ejecutivo Estado de Morelos (9) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	2	\$209,882.96	\$27,984.39	\$209,882.96	\$33,581.27	\$243,464.23
	4	Aseguramiento de Motocicletas, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (124) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	8	\$402,000.42	\$53,600.06	\$402,000.42	\$64,320.07	\$466,320.49



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



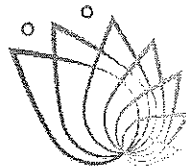
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

5	Aseguramiento de equipo pesado, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (76) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	7	\$305,953.98	\$40,793.86	\$305,953.98	\$48,952.64	\$354,906.62
6	Aseguramiento de vehículos blindados, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (17) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	2	\$289,426.89	\$38,590.25	\$289,426.89	\$46,308.30	\$335,735.19
TOTALES				\$7,488,203.77	\$998,427.17	\$7,488,203.77	\$1,198,112.60	\$8,686,316.37

2.- El representante de la empresa Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V. entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 06 de mayo de 2019, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Benito Huerta Salas, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTA	
			SI	NO
	ANEXOS			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO		
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIOS que se ofertan conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los SERVICIOS que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los servicios que oferta cumple con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	C	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



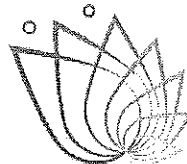
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4. de las Bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de presentar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	X	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que	L	X PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE AL 12 DE MAYO DE 2018	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



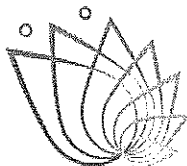
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

	<p>manifiesten bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de Opinión Positiva de la empresa de outsourcing.</p>			
15	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	M	X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso en refacciones originales según la marca.	N	X	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a entregar las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	O	X	
18	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	P	X	
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q		X NO APLICA NO PRESENTA
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio de: aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.	S	X	
22	El Licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con corte a Septiembre de 2018, mediante el cual el licitante acredite que emitió primas por más de \$	T	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



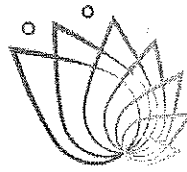
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) en el ramo de automóviles.			
23	El licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buro de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima promedio de 8.60 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo de Enero a Septiembre de 2018.	U	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V.

Partida	Renglón	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Prima Neta
Única	1	Contratación del Aseguramiento del Parque Vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	Servicio	1	\$ 5,824,409.23
IVA					\$ 931,905.48
TOTAL					\$ 6,756,314.71

La prima mensual es de 791,915.15 antes de iva (Setecientos noventa y un mil novecientos quince pesos 15/100 M.N.)

TOTAL DE LA PARTIDA UNICA

Partida	Renglón	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Subtotal	Iva	Total
UNICA	1	Aseguramiento de vehículos operativos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (607) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	POLIZA	20	2,650,856.99	424,137.12	3,074,994.10
	2	Aseguramiento de vehículos patrulla propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (326) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	POLIZA	3	2,217,744.75	354,839.16	2,572,583.92
	3	Aseguramiento de vehículos ambulancia propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (9) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	POLIZA	2	52,496.56	8,399.45	60,896.01
	4	Aseguramiento de vehículos motocicleta propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (124) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	POLIZA	8	336,555.83	53,848.93	390,404.76
UNICA	5	Aseguramiento de equipo pesado propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (76) VEHICULOS	POLIZA	7	304,068.18	48,650.91	352,719.09



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



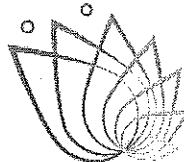
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida	Renglón	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Subtotal	Iva	Total
		EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS					
	6	Aseguramiento de <i>vehículos blindados</i> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (17) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	POLIZA	2	262,686.93	42,029.91	304,716.84
		TOTALES	POLIZA	42	5,824,409.23	931,905.48	6,756,314.71

Posterior a este evento la **Dirección General de Gestión Administrativa Institucional** y la **Dirección General de Patrimonio**, en conjunto con la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas y Económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de abril de 2019, del año en curso de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS
1	Chubb Seguros México, S.A.
2	Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V.

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevaría a cabo el día 17 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

Del análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 30 de abril, se desprende lo siguiente:

De la revisión efectuada por la **Dirección General de Patrimonio**, se emite lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N03-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Se elabora el presente Dictamen de conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las Bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un Dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



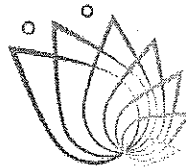
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

1.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

No.	Documento solicitado	Anexos	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GMX SEGUROS, S.A. DE C.V.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple	Cumple
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre A)			
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIOS que se ofertan conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los SERVICIOS que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los servicios que oferta cumple con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	Cumple	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Cumple	Cumple
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	D	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



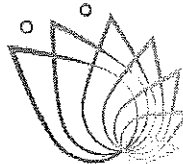
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	Cumple	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4 de las Bases.	F	Cumple	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de presentar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	Cumple	Cumple
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.	H	Cumple	Cumple
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Cumple	Cumple
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	Cumple	Cumple
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	Cumple	Cumple
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones	L		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de Opinión Positiva de la empresa de outsourcing.</p>		<p>No cumple, debido a que no presenta opinión de cumplimiento vigente, presenta opinión con vigencia al 12 de mayo de 2018.</p>	<p>Cumple</p>
15	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p>	M	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
16	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso en refacciones originales según la marca.</p>	N	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
17	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a entregar las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.</p>	O	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
18	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.</p>	P	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
19	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	Q	<p>No presenta, sin embargo, no es motivo de desechamiento.</p>	<p>Cumple</p>
20	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre</p>	R	<p>Cumple</p>	<p>No presenta, sin embargo, no es</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



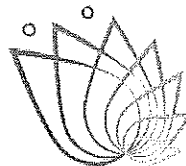
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
COADJUTO DEL MUNDO
2018 2024

	en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			motivo de desechamiento.
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio de: aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.	S	Cumple	Cumple
22	El Licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con corte a Septiembre de 2018, mediante el cual el licitante acredite que emitió primas por más de \$ 1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) en el ramo de automóviles.	T	Cumple	Cumple
23	El licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buro de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima promedio de 8.60 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo de Enero a Septiembre de 2018.	U	Cumple	Cumple

En relación a la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el día 30 de abril de 2019, respecto de la pregunta número 1 realizada por la empresa A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., misma que a la letra dice: "Numerales 10.5 y 12 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, mencionan que los servicios deberán contar con una garantía del licitante. Al respecto agradeceremos a la convocante nos confirme que para cumplir con este punto podemos presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, con lo señalado en las puntos a), b) y c) del punto 12.1."

Respuesta: Se deberá presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad con lo señalado en los puntos anteriores.

No.	Documento solicitado	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GMX SEGUROS, S.A. DE C.V.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
1	Escrito bajo protesta de decir verdad con lo señalado en los puntos a), b) y c) del punto 12.1, acordado en la junta de aclaraciones.	No cumple, ya que no presenta dicho escrito.	Cumple

Derivado del análisis de la documentación legal y administrativa se determina que empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GMX SEGUROS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 16.2 de las Bases de Licitación, debido a que el documento solicitado en el inciso L) tiene vigencia al 12 de mayo de 2018, así mismo no presenta el escrito bajo protesta de decir verdad con lo señalado en los puntos a), b) y c) del punto 12.1, acordado en la junta de aclaraciones.

A continuación se describe a los licitantes que cumplen legal y administrativamente con lo solicitado en el numeral 16.2 de las Bases del presente procedimiento de Licitación:

LICITANTE	PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPA
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	Partida Única



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



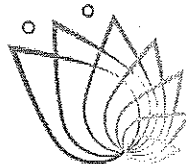
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Así mismo y en términos de lo establecido por los artículos, 43 de la Ley de Adquisiciones y 40, 41 y 43 de su Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

Partida	Renglones	Unidad	Cantidad	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de vehículos operativos , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (607) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	20
	Renglón 2	Aseguramiento de vehículos patrullas , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (326) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	3
	Renglón 3	Aseguramiento de vehículos ambulancia , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (9) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	2
	Renglón 4	Aseguramiento de Motocicletas , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (124) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	8
	Renglón 5	Aseguramiento de equipo pesado , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (76) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	7
	Renglón 6	Aseguramiento de vehículos blindados , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (17) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	2

Cumple

Automóviles

COBERTURAS AMPARADAS	COBERTURAS		CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Cumple
No Pago Deducible Perdida Total	Amparada	----	
Robo Total	Valor Comercial	10%	
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	
Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	----	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



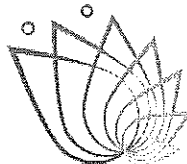
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Extensión de Coberturas (GMM)	Amparada	----
Responsabilidad Civil ocupantes	\$1,500,000.00	----
Responsabilidad Civil Catastrófica	\$2,000,000.00	----
Gastos Médicos por Evento	\$50,000.00 x ocupante	----
Desbielamiento por agua	Amparada	----
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	Amparada	----
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%

Camiones y Tracto camiones

COBERTURAS AMPARADAS	COBERTURAS		CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Cumple
Robo Total	Valor Comercial	10%	
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	
Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	
Muerte Accidental	\$100,000.00	----	
Responsabilidad Civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Catastrófica	\$2,000,000.00	----	
Desbielamiento por agua	Amparada	----	
Gastos Médicos ocupantes	\$50,000.00 x ocupante	----	
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	Amparada	----	
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	

Pick - Up

COBERTURAS AMPARADAS	COBERTURAS		CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Cumple
Robo Total	Valor Comercial	10%	
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	
Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



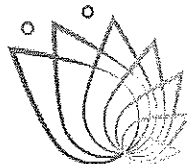
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Muerte Accidental	\$100,000.00	----	Cumple
Responsabilidad Civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Catastrófica	\$2,000,000.00	----	
Desbielamiento por agua	Amparada	----	
Gastos Médicos por Evento	\$50,000.00 x ocupante	----	
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	Amparada	----	
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	

Motocicletas

COBERTURAS AMPARADAS	COBERTURAS		CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños Materiales	Valor Comercial	10%	Cumple
Robo Total	Valor Comercial	20%	
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	\$1,000,000.00	----	
Responsabilidad Civil Bienes	\$500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Personas	\$500,000.00	----	
Gastos Médicos	\$50,000.00 x ocupante	----	
Responsabilidad Civil Catastrófica	\$2,000,000.00	----	
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	Amparada	----	
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%	

Autobuses de pasajeros

COBERTURAS AMPARADAS	COBERTURAS		CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Cumple
Robo Total	Valor Comercial	10%	
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	
Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	
Muerte Accidental	\$100,000.00	----	
Responsabilidad Civil Catastrófica	\$2,000,000.00	----	
R.C. VIAJERO AUTOBUSES	3,160 DSMGVDF	----	
Gastos Médicos al Conductor	\$100,000.00	----	
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	Amparada	----	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



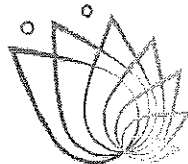
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%

Vehículos blindados

COBERTURAS AMPARADAS	COBERTURAS		CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Cumple
Robo Total	Valor Comercial	10%	
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	
Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	
Muerte Accidental	\$100,000.00	----	
Responsabilidad Civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	
Responsabilidad Civil Catastrófica	\$2,000,000.00	----	
Desbielamiento por agua	Amparada	----	
Gastos Médicos por Evento	\$50,000.00 x ocupante	----	
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	Amparada	----	
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	

Aspectos adicionales	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A
<p>El "PODER EJECUTIVO", declara que tiene unidades con inexistencia de factura correspondiente, debido a que fueron adquiridas por donación o designados por SAT, SAE., y donados mediante oficio, por lo que la aseguradora adjudicada estará obligada a la indemnización por pérdida total, a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos con solo la comprobación mediante <u>acta administrativa</u> que haga constar que el bien es propiedad del "PODER EJECUTIVO" y que figura en sus inventarios, lo anterior de conformidad con el artículo 89 de la Ley.</p> <p>Así mismo la aseguradora adjudicada se compromete a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso en refacciones originales según la marca.</p> <p>Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada la Entrega de las Unidades Dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición la obligara a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.</p> <p>Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora Adjudicada que deberá proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.</p> <p>La aseguradora adjudicada deberá entregar una carta compromiso de cumplimiento a los tres puntos anteriores y su omisión será motivo de descalificación.</p>	Cumple
<p>Las pólizas deberán considerar lo siguiente:</p> <p>CLÁUSULAS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS PÉRDIDAS TOTALES DE VEHÍCULOS NUEVOS 2019 SE INDEMNIZARÁN A VALOR FACTURA, INCLUYENDO VEHÍCULOS BLINDADOS. • LAS PÉRDIDAS TOTALES SE PAGARAN A MÁS TARDAR EN 7 DÍAS 	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



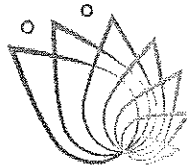
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL ASEGURADO ENTREGUE A LA ASEGURADORA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL CASO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RC CRUZADA, LOS SINIESTROS OCURRIDOS ENTRE UNIDADES DEL PODER EJECUTIVO SE REGISTRAN BAJO LAS MISMAS REGLAS Y CONDICIONES; COMO SI EL SINIESTRO SUCEDIERA ENTRE UNIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y PARTICULARES • COBERTURA AUTOMÁTICA PARA VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS, CON REPORTE HASTA 30 DÍAS • LAS REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE 2016 A 2019 SE HARÁN EN AGENCIAS AUTOMOTRIZ AUTORIZADAS, CUANDO SE TRATE DE MODELOS ANTERIORES SE REVISARÁ CON LA ASEGURADORA LA NECESIDAD DE QUE SEAN ENVIADOS A DICHAS AGENCIAS PARA SU REPARACIÓN, INCLUYENDO VEHÍCULOS BLINDADOS. • CUANDO EL COSTO DE LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD ASEGURADA EXCEDA DEL 50% DE SU VALOR COMERCIAL, A SOLICITUD DEL ASEGURADO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PÉRDIDA TOTAL. • EN GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LA SUMA ASEGURADA POR OCUPANTE POR EL NÚMERO DE OCUPANTES PERMITIDO PARA LA UNIDAD ASEGURADA, OPERARÁ COMO UN LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA UNO O MÁS OCUPANTES QUE RESULTEN LESIONADOS EN UN ACCIDENTE. • EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES QUEDAN CUBIERTAS LAS PERSONAS QUE VIAJEN EN LA PARTE TRASERA O CAJA DE LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA Y QUE ESTÉN EN SUS FUNCIONES HASTA 10 EVENTOS POR AÑO, POR UNIDAD. • EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES QUEDAN CUBIERTAS LAS LESIONES O MUERTE DE LOS OCUPANTES EN CASO DE ROBO CON VIOLENCIA DE LA UNIDAD ASEGURADA, ENTREGANDO LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. • LAS RECLAMACIONES POR ROTURA O DESPRENDIMIENTO DE CRISTALES TENDRÁN UN DEDUCIBLE DEL 18% DEL VALOR DEL CRISTAL, INCLUYENDO VEHÍCULOS BLINDADOS. • PRELACIÓN (BENEFICIARIO PREFERENTE) • NO ADHESIÓN 	<p>Cumple</p>
---	---------------

1.- ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES				<p>CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A</p>
REQUISITOS OBLIGATORIOS Y APLICABLES A TODAS LAS PÓLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DE ASEGURAMIENTO.				
	I.- Suscripción	Tiempo de respuesta máximo en días hábiles		PENALIZACIÓN POR DÍA, DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE RESPUESTA
1	Cotización dentro de contratos	5	días	\$ 500.00 M.N.
2	Emisión de pólizas: Daños	5	días	\$ 500.00 M.N.
3	Emisión de movimientos (endosos A, B y D) en cualquier Póliza	5	días	\$ 500.00 M.N.
4	Cartas Cobertura cuando se requiera	2	días	\$ 500.00 M.N.
5	Reexpedición de pólizas y endosos con errores	5	días	\$ 500.00 M.N.
6	Duplicado de Pólizas y recibos cuando se solicite	5	días	\$ 500.00 M.N.
7	Entrega de notas de crédito	10	días	\$ 500.00 M.N.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



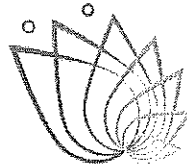
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

II.- Siniestros		Tiempo de respuesta máximo		Penalización después de cumplirse el periodo de tiempo de servicio o de respuesta	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A
1	Proporcionar el número de siniestro	1	día	Autos: Eliminación de deducible.	Cumple
2	Tiempos de llegada del ajustador en vehículos				
	2.1.- Área metropolitana.	40	minutos	Autos: Eliminación de los deducibles	
	2.2.- Foráneos	4	horas	Autos: Eliminación de los deducibles	
3	Tiempos de llegada del ajustador (daños cuando sea imprescindible)	5	Días	Eliminación de los deducibles y coaseguros	
4	Tiempos de aceptación o de rechazo de pagos especiales	3	Días	Aceptación y pago del siniestro	
5	Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo				
	5.1.- Parque vehicular	5	Días	Pérdida del derecho de solicitar documentación adicional y pago del siniestro sin provocar rechazo o descuento de indemnización	
	5.2.-En caso de declinar reclamación la Compañía de Seguros, y si el asegurado presenta inconformidad con la declinación. La Compañía de Seguros dará respuesta en:				
	5.1.1.- Parque vehicular	5	días	Aceptación y pago del siniestro sin aplicación de deducibles	
6	Tiempo de pago del siniestro después de la firma del convenio:				
	6.1.- Daños	10	días	Aplicación de la cláusula de intereses moratorios	
7	Reportes de siniestralidad	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes.		Suspensión de pagos: No provocara suspensión del servicio o cancelación de pólizas.	
8	Anticipo hasta por el 50% del importe a ajustar, una vez declarado procedente y se cuente con la documentación que soporte el importe correspondiente al anticipo	20 días siguientes al reclamo		Pago de Intereses moratorios	

COBERTURA PARA MAQUINARIA EQUIPO PESADO

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



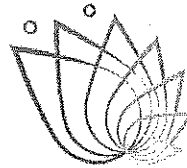
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Riesgos Cubiertos:	<p>Se cubren las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados por los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incendio y/o rayo. b) Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo. c) Colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en el que los bienes asegurados fueran transportados. d) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga. e) Inundación (alza del nivel del agua o avenidas, desbordamientos de ríos, esteros y lagos). f) Temblor, terremoto y/o erupción volcánica. g) Explosión (excepto pérdidas o daños que por su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.) h) Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueran transportados, incluyendo caída de aviones, hundimientos o rotura de puente. i) Caída, colisión atascamiento, hundimiento o volcadura. j) Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo. <p>Derrumbes y o deslaves</p>	Cumple
Deducibles	<p>Robo – 30% sobre suma asegurada. Demás Riesgos – 5% sobre suma asegurada.</p>	Cumple

Por lo anteriormente expuesto se procedió a descalificar a la empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX SEGUROS, S.A. DE C.V. debido a que el documento solicitado en el inciso L) tiene vigencia al 12 de mayo de 2018; de acuerdo a los numerales 13.3 y 25.1 de las bases que a la letra dice:

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

25. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

25.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado del análisis anterior, se determinó que la propuesta presentada por el licitante **CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. cumple técnicamente** con lo solicitado en el anexo técnico de las Bases de Licitación, por lo que es susceptible de análisis económico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De la oferta económica presentada por la empresa participante que cumplió se observa lo siguiente:

De acuerdo a la suficiencia presupuestal asignada de manera mensual se observa que la propuesta económica presentada rebasa la suficiencia presupuestal, por lo tanto se procede a declarar desierta la presente licitación y se autoriza adjudicar a través de



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

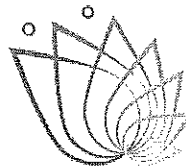


@GobiernoMorelos





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

invitación a cuando menos tres personas con la finalidad de obtener las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y oportunidad para Gobierno del Estado de Morelos; en base a lo dispuesto por artículo 46, penúltimo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y a los numerales 32, 32.1 inciso D) y 32.2 de las bases de la presente Licitación que a la letra dice:

32. Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas del día 17 de mayo de 2019, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico Lic. Sandra Pérez Robles	
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo	
Enlace Financiero Administrativo de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional C. P. Sofía Adriana Espinosa Urbano	

Representante de la Empresa el participante:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	Chubb Seguros México, S.A. C. Luis Rodrigo Fonseca González	
2	Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Seguros, S.A. de C.V. C. Fernando Ernesto Leal Meza	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos